



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Toluca, Méx., 16 de octubre de 2015  
203F 80000-UI-305/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el diecisiete de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00148/ISSEMym/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"Inventarios y Consumo Promedio Mensual Favor de indicar los Inventarios y Consumo Promedio Mensual de todas las Unidades Médicas de Atención de todas las Clave SICCAL, Descripción completa y clara del medicamento (tipo de medicamento), de los Grupos 010, 020, 030 y 040 del mes de SEPTIEMBRE del 2015. Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Muchas Gracias" (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo Comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que respecto a los inventarios de medicamentos no es posible proporcionar la información solicitada, considerando que ésta no es emitida de manera mensual por cada unidad médica de este organismo auxiliar; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad, se envía el listado de existencias de medicamentos por unidad médica del 16 octubre de 2015.

Así mismo, respecto al consumo promedio de medicamentos de las unidades médicas de este organismo auxiliar, se hace de su conocimiento que para estar en posibilidades de generar la información solicitada, sería necesario llevar a cabo el procesamiento y cálculos de la diversa información, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, que establece que *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"*, no es posible proporcionar lo solicitado; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad, se envía el consumo general de medicamentos por unidad médica correspondientes al mes de septiembre de 2015, en el que se detalla, el contrato, tipo de medicamento, clave ISSEMym, descripción, distribuidor, cantidad, precio e importe.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información señalada en líneas anteriores.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00148/ISSEMym/IP/2015  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** 1/1